



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Por parte de don Alvis Inga Trevejo, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividad de taller de confección, en calle Mecánicos, nave 24-A - Polígono La Ermita I, de El Viso de San Juan.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puede formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Asimismo se señala que, conforme lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los vecinos inmediatos cuya identidad o domicilio sea desconocido, o bien cuando, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

El Viso de San Juan 28 de junio de 2016.-El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.- 3975